

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante decreto alcaldicio N° 3947 de fecha 19 Octubre 2007.

2.- Lo establecido en el artículo 1.6.3. de dicho Reglamento.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 29 de fecha 09 Marzo 2011, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solita se destine en Comisión de Servicio al funcionario JOSE FIGUEROA SANCHEZ, a la Oficina de Informática, a contar del 11 de Marzo al 01 de Abril 2011.

D E C R E T O :

1.- DESTINASE EN COMISION DE SERVICIO al funcionario don JOSE FIGUEROA SANCHEZ, Escalafón Técnico grado 15°E.M.R. en la Oficina de Informática, desde las 08:30 a 14:00 horas, debiendo en la jornada de la tarde seguir cumpliendo funciones en su dependencia de origen, a contar del 11 de Marzo y hasta el 01 Abril 2011.

2.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/RLC.-

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS